	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-JU-02
		VERSIÓN: 04
		PÁGINA: Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	CPSP 014-2022
CONTRATANTE	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
CONTRATISTA	Dona Mary Álvarez Posada – CC 42.793.727
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Alejandro Quintero Coral
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en actividades de gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M.L ($35.294.118). **Valor mensual de honorarios**: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES M.L. **($5.882.353).**
PLAZO	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2022

CONSIDERANDO

- Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Dona Mary Alvarez Posada, se celebró el Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 014-2022, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en actividades de gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M.L ($35.294.118). **Valor mensual de honorarios**: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES M.L. **($5.882.353).** El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

- Que se expidió Registro presupuestal de compromiso, y se aprobaron las pólizas.

- Que de acuerdo con la cláusula quinta de la Minuta Electrónica, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- Que para el Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 014-2022 se ha designado como supervisor a Alejandro Quintero Coral, Subdirector Administrativo y

Financiero; mediante oficio respectivo, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 014-2022 se reunieron Alejandro Quintero Coral (supervisor/interventor designado) y Dona Mary Alvarez Posada - contratista, para proceder con la suscripción del acta de inicio, por lo tanto las partes,

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Número 014-2022, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en actividades de gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", el 01 de febrero de 2022; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de julio de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 01 de febrero de 2022

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Supervisor Designado

Dona Alvarez P

DONA MARY ÁLVAREZ POSADA
Contratista